



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

Términos de Referencia para la adquisición de cupos en el programa ejecutivo de alto impacto, basado en Disney sobre calidad de servicio y diseño de la experiencia, a realizarse en Orlando Florida.

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2024-021

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2024

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de cupos en el programa ejecutivo de alto impacto, basado en Disney, sobre calidad de servicio y diseño de la experiencia, a realizarse en Orlando Florida.** bajo la modalidad de **Compra Menor.**

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Adquisición de tres (3) cupos en el Programa Ejecutivo de Alto Impacto basado en Disney sobre Calidad de Servicio & Diseño de la Experiencia, a realizarse del 25 de septiembre al 05 de octubre del 2024 en Orlando, Florida.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia, así como las siguientes normativas:

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del servicio provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2024.

5. Descripción de los servicios a adquirir

Ítem no.	Descripción del servicio	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Adquisición de cupos para la participación del programa ejecutivo de alto impacto, basado en Disney sobre calidad de servicio y diseño de la experiencia a realizarse en Orlando Florida.	3	<p>-Adquisición de tres (3) cupos programa ejecutivo internacional, distribuido de la siguiente manera: Dos (2) cupos para la Gerencia Atención al usuario y un (1) cupo para el Departamento de Gestión de la Calidad).</p> <p>Esta capacitación deberá abordar el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none">-Diseño de cultura y calidad de servicio-Estándares de calidad-Liderazgo y empoderamiento-Diseño de la experiencia de cliente-Mapa de puntos de contacto Recuperación de servicio-Innovación del servicio-Importancia del "como" vs el "qué"-storytelling <p>El programa deberá incluir los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">-Libro Disney U-Hospedaje-Acceso a los parques de Disney durante el programa.-Transporte a las actividades desde el hotel.-Material de apoyo y plataforma online.-Certificado de participación.

6. Criterios de Evaluación

Los bienes y/o servicios requeridos serán evaluados bajo la modalidad Cumple/No cumple, según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

6.1 Documentación credenciales

A. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.

Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.

Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

6.2 Documentación técnica

- Certificación de alianzas internacionales del programa.
- Carta de compromiso que certifique la separación del cupo en la fecha del 25 de septiembre al 05 de octubre 2024.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

6.3 Documentación económica

B. Cotización: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo **por la totalidad del ítem.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga menor precio.

8. Condiciones de entrega

El adjudicatario deberá notificar la confirmación de la separación de los cupos en un plazo no mayor de dos (2) días calendario, contados a partir de la emisión y envío de la orden de compras, a través del correo electrónico gestiondecalidad@ri.gob.do.

9. Condiciones de pago

Se efectuará un pago único a partir de la notificación de confirmación de los cupos solicitados y emisión de la factura.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.

La factura será emitida a nombre del Registro inmobiliario, bajo el RNC No. 4-24- 00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondientes, entregada en original.

10. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico inaquino@ri.gob.do** hasta el día **viernes 12 de abril del 2024.**

11. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Correo electrónico:** inaquino@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext.4032
- **Persona de contacto:** Incidelka Aquino